



Puente Democrático

Documentos

Año XIII Número 55 - 22 de octubre de 2015

Mirada panorámica a la libertad de prensa y de expresión en los países andinos (2013-2014)

El presente documento pretende hacer un balance de la situación de la libertad de expresión y de prensa en los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) en el período 2013-2014 y para ello se tomó como referencia principal los informes y pronunciamientos de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como alertas y comunicados de otros organismos internacionales interesados en la materia como Reporteros Sin Fronteras (RSF), el Comité de Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) entre otros. Se trata de una mirada panorámica e incompleta, que se detiene puntualmente en cada país por separado, pero no puede considerarse un estudio en profundidad de la materia.

Por Andrés Cañizalez¹

¹ Andrés Cañizález. Venezolano con estudios de comunicación social, ciencia política e historia de Venezuela. Es doctor en Ciencia Política por la Universidad Simón Bolívar de Caracas. Desde hace más de 10 años es personal académico de planta de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), está adscrito al Centro de Investigación de la Comunicación y ha desarrollado una línea de trabajo sobre la relación de los medios de comunicación con la democracia y el papel de la libertad de prensa. Es profesor de pregrado y postgrado en la UCAB. Resulto electo como presidente de la Asociación Venezolana de Investigadores de la Comunicación (INVECOM) para el período 2013-2015. Está acreditado como investigador ante el Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII). Coordina el Grupo de Trabajo en “Comunicación Política y Medios” de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC). Email: acanizal@ucab.edu.ve



1. Bolivia

1.1 Agresiones, detenciones y amenazas contra medios de comunicación y periodistas

En Bolivia se evidencia un clima restrictivo para el ejercicio del periodismo y del trabajo de los medios de comunicación, que cumplen un papel de primer orden para que la ciudadanía acceda a la información. El 2 de abril de 2013 el periodista de Radio Fides, Richard Colque, fue agredido por el director de la empresa estatal Vías Bolivia, encargada de administrar los peajes, pasajes, control de pesos y dimensiones en las carreteras. El 7 de abril dos equipos de televisión, *Cadena A* y PAT, resultaron atacados en el marco de manifestaciones de campesinos que estaban cortando el paso en la ruta que une La Paz y Copacabana. El 8 de mayo fue agredido el periodista Rolando Alarcón mientras cubría protestas lideradas por la Central Obrera Boliviana (COB) en la ciudad de Oruro, departamento de Oruro. Alarcón fue golpeado por presuntos manifestantes, a pesar de que se identificó como periodista. También sufrió el daño de sus equipos de trabajo y el robo de su credencial.

El 1 de junio de 2013 desconocidos robaron e incendiaron la vivienda del periodista Humberto Apaza Orozco, corresponsal de *El Diario* y secretario Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro, en la ciudad de Oruro. El 14 de agosto el periodista Wálter Gonzáles fue agredido y amenazado por el alcalde de Quillacollo, en el departamento de Cochabamba.

1.2 Restricciones judiciales y administrativas

La Relatoría de la CIDH fue informada de que el 30 de enero de 2013 el director general interino del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia anunció que el gobierno iniciaría acciones legales contra las personas e instituciones que realizaran “cuestionamientos sin sustento” contra el trabajo del INE y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2012. Un diputado del progubernamental Movimiento al Socialismo (MAS) presentó una demanda penal contra los periodistas David Lazo, Carmen Torres, Carmen Camacho, Marco Aguilar y Román Brito, de la ciudad de Oruro, por los presuntos delitos de calumnia, difamación, injurias, secuestro, coacción, amenazas, asociación delictuosa, propagación de ofensas, privación de libertad y atentados contra la libertad de trabajo.

El 22 de abril de 2014 la Procuraduría General del Estado solicitó a las autoridades judiciales que iniciaran un juicio contra un periodista y la directora del diario *La Razón*. El periodista Ricardo Aguilar señalado por “espionaje” y Claudia Benavente por “complicidad”, asimismo el 7 de mayo el periodista recibió la orden judicial de revelar

la identidad de sus fuentes informativas.

Bolivia se encuentra en el lugar 94, entre 180 países, en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras.

1.3 Declaraciones estigmatizantes

En Bolivia, según denuncias recibidas por la CIDH se produjeron en 2013 una serie de declaraciones estigmatizantes por parte de autoridades gubernamentales contra el periódico *Página Siete*, en particular, acusándolo de defender los intereses de Chile en el conflicto que mantienen ambos países por los territorios en la costa del Pacífico. El periódico ha publicado investigaciones que han revelado presuntos casos de corrupción e irregularidades en la administración y mantiene una línea independiente y crítica del gobierno.

El 6 de agosto de 2013 durante un acto por el aniversario de la independencia de Bolivia, el presidente Evo Morales sostuvo: “Hay medios, hay periódicos y televisión chilena en Bolivia que quiere perjudicar políticamente y especialmente en la reintegración marítima”. El 11 de agosto el Ministro de la Presidencia acusó al periódico *Página Siete* de ser el “portavoz de la fuerza política anti boliviana”. El funcionario afirmó que el medio: “Se ha convertido en el vocero casi oficioso y oficial de una fuerza política chilena que permanentemente está devaluando, deslegitimando nuestra política marítima”. Al día siguiente, la ministra de Desarrollo Productivo refrendó estas declaraciones y dijo que el periódico “ideológica y políticamente defiende la postura chilena de defensa del mar en contra de los derechos bolivianos”. A propósito de este caso, la Relatoría de la Libertad de Expresión reiteró la importancia de crear un clima de respeto y tolerancia hacia todas las ideas y opiniones. Recordó que la diversidad, el pluralismo y el respeto por la difusión de todas las ideas y opiniones, son condiciones fundamentales en cualquier sociedad democrática. En consecuencia, las autoridades deben contribuir decisivamente a la construcción de un clima de tolerancia y respeto en el cual todas las personas puedan expresar su pensamiento y opiniones sin miedo a ser agredidas, sancionadas o estigmatizadas por ello.

1.4 Acceso a la información pública

En el seno del parlamento de Bolivia se encuentran analizando un proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, propuesto por el Poder Ejecutivo. Periodistas y organizaciones de prensa han criticado algunos aspectos del proyecto, en particular el artículo 42², que establece excepciones para el acceso a la información pública. En particular preocupa la

² Artículo 42.- (Excepciones al acceso a la información).- I. La información será de público acceso, excepto en los siguientes casos: a) Aquella que ponga en riesgo la seguridad o defensa del Estado, sea esta interna o externa; b) La referida a acciones estratégicas sobre Recursos Naturales; c) La referida a la salud, intimidad o privacidad de las personas; d) La que ponga en peligro la vida, integridad y

ambigüedad de las cláusulas que consagran ciertas excepciones, como la que se refiere a la información que “ponga en riesgo la seguridad o defensa del Estado”, la información cuya divulgación “implique riesgo inminente para la estabilidad del país, su economía, sus recursos o el interés público”, la información sobre “estudios de impacto ambiental” y otras informaciones “determinadas por Ley o Decreto Supremo”.

2. Colombia

2.1 Asesinatos

Aunque con cifras mucho menores que en el pasado, de los países andinos Colombia es la nación en la cual persiste el asesinato de periodistas. El 11 de septiembre de 2013, el abogado y comunicador Édison Alberto Molina fue asesinado en el municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia. Molina era abogado y político y conducía un programa denominado ‘Consultorio Jurídico’ en la radio comunitaria *Puerto Berrío Stereo*. En el programa radial, Molina recibía consultas de oyentes sobre temas legales y frecuentemente realizaba denuncias sobre casos de corrupción en el gobierno local. Según lo reportado, en varias ocasiones había recibido amenazas en presunta relación con las denuncias que realizaba. El 28 de septiembre fue asesinado José Darío Arenas, vendedor y colaborador del diario *Extra Quindío*, en el municipio Caicedonia, departamento Valle del Cauca. Arenas se encontraba vendiendo ejemplares del diario y pregonando sus titulares, cuando fue atacado por desconocidos, quienes le dispararon varias veces. Ese día, una de las noticias principales de *Extra Quindío* informaba sobre presuntas irregularidades y maltratos en una cárcel local, en las que estarían vinculados funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Según lo informado, Arenas había colaborado con el periodista que escribió la noticia, había ayudado a conseguir los testimonios y había tomado fotografías para el artículo.

2.2 Agresiones, detenciones y amenazas contra medios de comunicación y periodistas

La Relatoría de la CIDH recibió información sobre amenazas proferidas en contra de la periodista Jineth Bedoya, del diario colombiano *El Tiempo*, quien en el pasado fue víctima de tortura y graves abusos por parte de presuntos paramilitares cuando reportaba sobre el tráfico de armas en la Cárcel Modelo de Bogotá. El 11 de enero de 2013 una de las fuentes de la periodista recibió un mensaje que decía: “[d]ígale a Jineth Bedoya que deje de publicar y denunciar esas cosas porque ella sabe lo que le puede pasar”. Bedoya es beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desde el 2000.

El 28 de febrero de 2013 el periodista y columnista Germán Uribe fue golpeado, amordazado y atado de pies y manos por desconocidos que entraron a su residencia en la población de Subachoque, departamento de Cundinamarca. A raíz de la agresión, el periodista dejó de publicar sus columnas de opinión en la revista *Semana* y en el portal *Rebelión* y abandonó su vivienda, como medida de seguridad. Sus columnas se caracterizaban por ser críticas del gobierno del ex presidente de Colombia, Álvaro Uribe. En marzo se conoció que el periodista Juan Manuel Escobar, editor judicial de la emisora *Ondas de Ibagué* y corresponsal del canal *El Tiempo en Tolima*, fue amenazado por una persona vinculada al tráfico de drogas en Colombia.

El 7 de marzo el periodista Juan David Betancur, director del periódico *El Panamericano* y periodista de *Radio Litoral* y *Radio La Ribereña* de Antioquia, recibió una carta bomba en su casa en la ciudad de Dabeiba, departamento de Antioquia. El paquete también contenía una carta amenazante que advertía que no informara más sobre corrupción gubernamental o sobre las actividades de un ex miembro del grupo guerrillero FARC. El periodista ha sufrido otros atentados por su

seguridad de las personas e) La protegida por el secreto profesional. f) El secreto o reserva de fuente en materia de prensa, de acuerdo a la normativa vigente; g) Aquella obtenida de los sujetos pasivos por las administraciones tributarias de acuerdo a lo establecido por normativa tributaria h) Aquella cuya divulgación implique riesgo inminente para la estabilidad del país, su economía, sus recursos o el interés público. Esta información será restringida por el lapso de 6 meses, tiempo en el cual se realizará un procedimiento de calificación como información reservada, de acuerdo a lo establecido en la presente ley. En caso de que dicho procedimiento no se realice, la información será de público acceso de forma automática. i) Información estratégica a nivel de competitividad comercial o know how de las empresas públicas o aquellas empresas en las que el Estado tenga la mayoría del patrimonio. j) Información respecto a estudios de impacto ambiental k) Información que se encuentra en proceso hasta tenerla concluida l) Otras determinadas por Ley o Decreto Supremo. II. La información del inciso a) del párrafo anterior, estará restringida por un plazo máximo de veinte años cuando se trate de información sobre seguridad externa; y de diez años cuando se trate de información sobre seguridad interna. Al vencimiento de estos plazos, la información será de libre y público acceso, sin mayor trámite o formalidad que la que establece la presente Ley para solicitarla. III. Las excepciones señaladas precedentemente, así como aquellas derivadas del procedimiento de calificación de información reservada, son las únicas que pueden alegar las autoridades o entidades señaladas en el Artículo 3 de esta Ley, para restringir o negar el acceso a la información; no obstante, en caso de duda siempre deben interpretarse a favor del derecho de acceso a la información. IV. De acuerdo al párrafo I numeral 2) del Artículo 237 de la Constitución, los cuatro Órganos del Estado Plurinacional, la procuraduría General del Estado, las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana, podrán calificar otro tipo de información como reservada de acuerdo al artículo 43 de la presente ley. V. La información referida a la salud, intimidad y privacidad de las personas en poder del Estado y sus instituciones será de libre acceso para su titular” (Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, 2013).

trabajo periodístico.

El 1 de mayo dispararon contra el vehículo del jefe de investigaciones de la revista *Semana*, Ricardo Calderón, en la vía que conduce de Ibagué a Bogotá. Calderón ha indagado sobre presuntas irregularidades en un Centro de Reclusión Militar de Tolemaida, en donde militares condenados por violaciones a los derechos humanos gozarían de diversos privilegios. *Semana* ha publicado varios artículos denunciando estas irregularidades; el último de ellos, titulado “Tolemaida Tours”, fue publicado el 13 de abril, dos semanas antes del ataque contra Calderón.

El 20 de junio de 2013, en Tibú, departamento Norte de Santander, un equipo periodístico de la oficina de prensa del movimiento Marcha Patriótica y un equipo de Prensa Rural resultaron atacados por personas vestidas de civil, que según lo reportado portaban escudos de identificación de la Policía para impedirles que les grabara. También el 20 de junio, en Tibú, el periodista Milton Henao del canal venezolano *Telesur* fue agredido por presuntos agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), quienes habrían intentado impedirle que grabara lo que ocurría en las manifestaciones.

El 12 de agosto de 2013, un grupo de periodistas de la región del Bajo Cauca, departamento de Antioquia, decidió interrumpir sus actividades periodísticas durante tres días como protesta por los ataques sufridos durante la cobertura de los hechos relacionados al paro minero. Según denunciaron en un video, fueron diez los comunicadores agredidos por manifestantes y por la fuerza pública mientras realizaban su labor periodística. El 14 de septiembre desconocidos robaron equipos y material periodístico del domicilio del periodista Ferney Meneses, editor general de *Agenda Propia* y corresponsal del diario *El Tiempo* en el departamento del Cauca. En el domicilio del periodista funciona la redacción de *Agenda Propia*, un medio digital que realiza investigaciones periodísticas. Los periodistas del medio denunciaron que los equipos hurtados contenían información periodística muy valiosa.

El grupo paramilitar las Águilas Negras le envió al fotógrafo independiente Juan Pablo Gutiérrez el 14 de agosto de 2014 una amenaza. Los autores de esta amenaza son probablemente los mismos que intimidaron al fotógrafo en septiembre de 2011 debido a los reportajes que había realizado con el fin de dar a conocer a la opinión pública la suerte de los Nukak, comunidad indígena del sudeste de la Amazonía colombiana. Ahora el grupo paramilitar lo acusa de no haber respetado sus exigencias, en particular la de abandonar definitivamente el país y la de dejar de trabajar con los pueblos indígenas. Colombia se encuentra en el lugar 126, entre 180 países, en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras.

2.3 Reserva de fuentes de información, interceptaciones y espionaje

Durante el año 2013, la Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH fue informada de que se encontró un micrófono oculto en la redacción de la revista *Semana*. Según explicó el director del medio, Alejandro Santos, el artefacto fue descubierto “por casualidad cuando se dañó un bombillo y hubo que remover el cielorraso”. Especialistas de inteligencia les informaron que se trataba de un aparato de alta tecnología que se activaba a control remoto y que se encontraba en pleno funcionamiento.

En tanto, el 28 de junio de 2013 el periodista Juan Pablo Barrientos, director del noticiero ‘*Teleantioquia Noticias*’, del canal público *Teleantioquia*, de la gobernación de Antioquia, presentó su renuncia tras conocer que se había grabado en forma oculta y trascendido lo conversado en un consejo de redacción del noticiero. La gerencia de *Teleantioquia* emitió un comunicado el 28 de junio en el que expresó que considera “de la mayor gravedad que se realice una grabación oculta en el lugar de trabajo de los periodistas” y calificó el hecho “como una violación a la libertad de prensa”.

3. Ecuador

3.1 Detenciones, agresiones y amenazas contra medios de comunicación y periodistas

Prevalece en Ecuador un clima altamente restrictivo. El 4 de mayo de 2013 el camarógrafo Jhonson Villao, y su asistente, Fernando Delgado, de *Ecuavisa* resultaron detenidos mientras filmaban en los exteriores del centro penitenciario La Roca, en la ciudad de Guayaquil. Permanecieron detenidos por unas tres horas, hasta que fueron liberados por orden de la fiscal de turno. El 12 de mayo el periodista y director de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos, Diego Cornejo, fue amenazado por un desconocido cuando paseaba por un parque en la ciudad de Quito. El agresor le habría advertido: “La ciudadanía le tenemos bien visto a usted”. El 6 de junio cuatro periodistas fueron retenidos durante unas 11 horas en el centro carcelario El Rodeo, en la ciudad de Portoviejo, donde habrían concurrido tras una invitación para cubrir un operativo de control que se llevaría a cabo esa noche en el centro de reclusión. La periodista Dayse Pico y el camarógrafo Roberto Reyes, de Gama TV; el reportero Iván Maestre de Ecuavisa y la comunicadora Rafaela Zambrano, asesora de comunicación de la Policía, habrían sido retenidos por una orden del director del penal.

3.2 Cadenas presidenciales, interrupción gubernamental de espacios informativos

Durante el año 2013, el Gobierno de Ecuador continuó con la práctica de utilizar la facultad legal de emitir

mensajes obligatorios para difundir la publicación de la opinión oficial en medios privados de comunicación. Durante los últimos años el Gobierno ecuatoriano ha utilizado de forma sostenida este tipo de facultades, que muchas veces ordenan la emisión del mensaje oficial solo a la emisora donde se emitió la información o la opinión cuestionada por el gobierno. Algunos ejemplos de los mensajes obligatorios son los siguientes: El 8 de enero, una cadena fue ordenada por la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) e interrumpió durante ocho minutos el espacio de entrevistas ‘Los Desayunos 24 Horas’ del canal televisivo *Teleamazonas*, para desmentir a un asambleísta que días atrás habría afirmado en el programa que el titular de la Corporación Financiera Nacional habría cometido perjurio al ocupar un cargo público siendo, supuestamente, deudor del Estado. De igual forma, el 29 de enero por un mensaje obligatorio de televisión, se vio interrumpido el programa de noticias de *Teleamazonas* para defender al ministro de Recursos Naturales No Renovables y descalificar a los medios y sus entrevistados. El mensaje obligatorio del gobierno difundido en el programa de entrevistas ‘Los Desayunos 24 Horas’ de *Teleamazonas*, estuvo dedicado a refutar información que había trascendido a los medios respecto a que el ministro no tendría título profesional, y sobre supuestos conflictos de interés porque familiares del funcionario estarían trabajando en empresas petroleras privadas. En el mensaje obligatorio se habría afirmado que *Teleamazonas* “deformó la verdad para hacer daño”. El 10 de mayo la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) emitió un mensaje obligatorio durante un programa de *Ecuavisa* para cuestionar información difundida por la ONG Fundamedios, según la cual en 2012 se reportaron 172 agresiones contra medios y periodistas en Ecuador. En el mensaje se criticó el trabajo de Fundamedios y se acusó a la ONG de recibir financiamiento de la USAID, agencia para el desarrollo internacional del gobierno estadounidense. Días antes, el representante de Fundamedios, César Ricaurte, había participado en una entrevista en *Ecuavisa*, donde informó sobre el “clima hostil” que enfrentan los periodistas en el país, promovida por “las más altas autoridades” del gobierno.

La Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH ha reconocido la potestad del Presidente de la República y de las altas autoridades del Estado para utilizar los medios de comunicación con el propósito de informar a la población sobre aquellas cuestiones de interés público preponderante; sin embargo, el ejercicio de esta facultad no es absoluto. La información que los gobiernos

transmiten a la ciudadanía a través de las cadenas presidenciales debe ser aquella estrictamente necesaria para atender necesidades urgentes de información en materias de claro y genuino interés público, y durante el tiempo estrictamente necesario para transmitir dicha información. En este sentido, tanto la CIDH y su Relatoría Especial, como algunos órganos nacionales de Estados parte de la Convención Americana, aplicando estándares internacionales, han indicado que “no es cualquier información la que legitima al Presidente de la República la interrupción de la programación habitual, sino aquélla que pueda revertir interés de la colectividad en el conocimiento de hechos que puedan encerrar trascendencia pública y, que sean realmente necesarios para la real participación de los ciudadanos en la vida colectiva”.

3.3 Restricciones judiciales y administrativas

El 16 de abril de 2013 la Corte Nacional de Justicia, Sala Especializada de lo Penal, profirió una sentencia que condenó al asambleísta del movimiento político Pachakutik Cléver Jiménez, el exsindicalista Fernando Villavicencio y el activista Carlos Figueroa a prisión y multa por el delito de injurias contra el presidente de Ecuador, Rafael Correa. El juicio se originó en 2011, cuando Jiménez, Villavicencio y Figueroa presentaron una denuncia ante la Fiscalía alegando que el 30 de septiembre de 2010 el Presidente Rafael Correa había cometido presuntos delitos de lesa humanidad, a la luz de los artículos 7 y 8 del Estatuto de Roma, así como otros delitos tipificados en el Código Penal ecuatoriano. La demanda no fue acogida por la Corte Nacional de Justicia, que la calificó de “maliciosa y temeraria” por no haber demostrado sus acusaciones. Posteriormente, el mandatario inició un juicio contra los autores de la denuncia por injuria de acuerdo con el artículo 494 del Código Penal³.

El 16 de marzo, durante el Enlace Ciudadano 313, el presidente Rafael Correa solicitó a la ministra de Defensa que se revisen “las acciones judiciales” que se podrían tomar contra la estación televisiva *Ecuavisa*, tras una nota difundida por el medio el 11 de marzo en la que se informaba sobre supuestos favoritismos en el ascenso de tres coroneles de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. El presidente se refirió a la “prensa corrupta” y dijo: “Todo esto lo hacen para ver si tenemos un golpe de estado y matan al presidente”. Además, se emitió un video en el que se desmiente la noticia informada por *Ecuavisa*. Posteriormente, el 18 de marzo, la estación difundió una disculpa pública a los miembros de las Fuerzas

³ Código Penal de Ecuador. Art. 494- “Serán reprimidos con prisión de tres meses a tres años y multa de seis a treinta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América, los que hubieren propuesto una acusación judicial, o hecho denuncia, que no hubiesen sido probadas durante el juicio”.

Armadas y sus familias. El 30 de marzo durante el Enlace Ciudadano 315, el mandatario reiteró la posibilidad de iniciar acciones legales en contra de *Ecuavisa* si no pedían disculpas también a la Ministra de Defensa. El 1 de abril el canal emitió una nueva disculpa, en la que lamentó la “imprecisión cometida de manera autónoma e inconsulta por su ex director de Televistazo de las 13:00 en Quito, Freddy Barros, y presenta públicamente excusas a la señora Ministra de Defensa”.

El 4 de abril, la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) anunció a través de un comunicado que el Gobierno iniciaría acciones judiciales contra el diario *La Hora* por “incitación al odio”, a raíz de la publicación de fotografías de los cadáveres de dos indígenas Waoranis asesinados. El diario habría publicado las fotografías como parte del seguimiento a la masacre y la situación de riesgo en la que se encuentran los indígenas. El 30 de enero de 2013 el diario *El Universo* publicó en lugar de la habitual caricatura de su página editorial, una carta del presidente Rafael Correa y del vicepresidente Jorge Glas, en la cual exigían al medio de comunicación disculpas públicas por una caricatura de Xavier Bonilla, conocido como Bonil, publicada el 21 de enero y que, a criterio de los funcionarios, representó un acto de “violación a la memoria histórica” de los ecuatorianos y afectó su imagen. La carta también fue enviada al presidente de la Corte Nacional Electoral.

3.4 Declaraciones estigmatizantes

La Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH ha tomado conocimiento de reiteradas expresiones estigmatizantes que el presidente Rafael Correa dirige a periodistas y comunicadores. Así por ejemplo, el 23 de febrero de 2013 durante el Enlace Ciudadano 310, el presidente Rafael Correa tildó de “fascista”, “corrupto” y “sinvergüenza” al periodista Andrés Oppenheimer, del diario estadounidense *El Nuevo Herald*. Según la información aparecida, los dichos contra Oppenheimer se produjeron luego de la publicación por parte del periodista de un artículo titulado “Ecuador: ¿Dictadura del siglo XXI?”. El 8 de abril el Ministerio del Interior emitió un comunicado dirigido al diario *El Comercio* en relación a una entrevista al catedrático de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Freddy Rivera, publicada el 31 de marzo y titulada “El país necesita una evaluación de la inversión hecha en seguridad”. Según el organismo “la entrevista publicada por EL COMERCIO pone en evidencia, una vez más, las limitaciones, la mala intención y el doble rasero que este medio mercantil tiene en el proceso de producción

editorial”. El presidente Rafael Correa ha descalificado reiteradamente al periodista Martín Pallares, encargado de nuevos desarrollos digitales del diario *El Comercio*, calificándolo de “enfermo”, “tonto”, “odiador”, “falta de ética” y “cobarde”.

A propósito de este tipo de acciones y pronunciamientos por parte del presidente Rafael Correa, la Relatoría de la CIDH ha recordado que los funcionarios públicos tienen el deber de asegurarse que con sus pronunciamientos no están lesionando los derechos de quienes contribuyen a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento, tales como periodistas, medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos, y deben atender al contexto en el cual se expresan para asegurarse que sus expresiones no constituyan, en palabras de la Corte, “formas de injerencia directa o indirecta o presión lesiva en los derechos de quienes pretenden contribuir a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento”⁴.

3.5 Ley Orgánica de Comunicación y su aplicación

El 22 de junio de 2013 el Presidente de Ecuador sancionó la Ley Orgánica de Comunicación aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador el 14 de junio. En un comunicado difundido el 28 de junio, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión manifestó su preocupación por las gravosas restricciones establecidas por la ley. En su articulado la ley consagra algunos principios importantes para el ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y expresión. No obstante, al regular dichos principios la ley establece gravosas restricciones que hacen que los principios mencionados resulten prácticamente ineficaces. La Relatoría remitió al Estado una carta pública en la que analiza tales restricciones, que, considera, podrían impedir de forma severa el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y generar un fuerte efecto intimidatorio incompatible con una sociedad democrática. Las restricciones advertidas por la Relatoría Especial fueron explicadas en 10 apartados: i) ámbito de aplicación de la ley; ii) autoridad de aplicación; iii) régimen de faltas y sanciones; iv) obligación de los medios de comunicación de contar con un “veedor de la audiencia” elegido por el Estado; v) condicionamientos previos; vi) obligación de que ciertos cargos sean de desempeño exclusivo de “periodistas profesionales”; vii) autocensura; viii) derecho de rectificación o respuesta; ix) deber de observar buenas prácticas periodísticas; y, x) sanciones para quien publique información reservada y la facultad de solicitar información a las personas relacionadas con los medios

⁴ Corte IDH. Caso Ríos y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 194. Párr. 139; Caso Perozo y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 195. Párr. 151.

de comunicación.

En cuanto al ámbito de aplicación de la ley, la Relatoría señaló que la Ley impone un número importante de obligaciones a todos los medios de comunicación, sin distinguir su formato o tamaño. Según esta Ley, todas las personas que se sirvan de cualquier medio para expresar sus ideas u opiniones, están prestando un servicio público⁵. En esa medida, entendido como servicio público, el Estado asume facultades exorbitantes de regulación sobre el ejercicio del derecho fundamental a expresarse libremente mediante el medio que cada persona escoja para hacerlo. Para la aplicación de las sanciones y la supervisión de las obligaciones establecidas en la Ley, este instrumento crea tres instancias⁶. Para la Relatoría de la CIDH la falta de claridad sobre el alcance de las distintas instancias puede generar un nivel importante de incertidumbre respecto del alcance de las atribuciones de cada una de éstas. En particular, la Ley crea una entidad administrativa llamada “Superintendencia de Información y Comunicación” cuyo titular será nombrado por un órgano administrativo colegiado⁷, de una terna enviada por el Presidente de la República. Este funcionario administrativo carece de las garantías institucionales mínimas para poder operar en condiciones de autonomía e independencia del gobierno y, sin embargo, tendrá dentro de sus competencias la facultad de fiscalizar a todos los medios de comunicación. La Superintendencia es el órgano competente para imponer sanciones a cualquier medio que incurra en alguna de las faltas que la Ley consagra o que deje de cumplir alguna de las múltiples obligaciones que establece. El régimen de faltas y sanciones consagra obligaciones que pueden resultar ambiguas y exorbitantes. Así por ejemplo, la Ley establece una falta que denomina “linchamiento mediático”⁸, mediante la cual cualquier denuncia sostenida de corrupción, que pueda conducir a la reducción de la “credibilidad

pública” del funcionario involucrado, podría ser calificada por el órgano administrativo competente como “linchamiento mediático” y ser objeto de las correspondientes sanciones. Asimismo, la Ley establece la obligación de todos los medios de comunicación, con independencia de su formato y contenido, de elaborar un código de ética cuyo contenido básico lo establece el propio texto legal (Arts. 9 y 10)⁹. De la misma forma, la Ley consagra la obligación de todos los medios de comunicación de “cubrir y difundir los hechos de interés público” e indica que “[l]a omisión deliberada y recurrente de la difusión de temas de interés público constituye un acto de censura previa” (Art. 18), que estará sometido a las correspondientes sanciones.

En relación con Ecuador, Reporteros Sin Fronteras ha denunciado la voluntad declarada del gobierno de controlar la información y de asfixiar ciertas voces contestatarias. Ecuador se encuentra actualmente en el lugar 95 en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de RSF.

4. Perú

4.1 Agresiones y amenazas contra medios de comunicación y periodistas

El 14 de enero de 2013 el periodista Nixon Solórzano Bernales, conductor del programa ‘Alerta Ciudadana’, que se emite en Canal 25 y que se dedica a cubrir temas de seguridad, fue atacado con un cuchillo por un individuo cuando salía de las oficinas del canal, en Cajamarca. En presunta represalia por información difundida por el periodista en la que se lo implicaba con un caso de violencia familiar. El 8 de febrero la radio *Paraíso 92.1 FM*, ubicada en Olmos, departamento de Lambayeque, sufrió un incendio, presuntamente provocado intencionalmente por desconocidos. El atentado fue el segundo en un periodo de 15 días. El 8 de febrero, la vivienda de los periodistas Jaime Toledo

⁵ Art. 71.- Responsabilidades comunes.- La información es un derecho constitucional y un bien público; y la comunicación social que se realiza a través de los medios de comunicación es un servicio público que deberá ser prestado con responsabilidad y calidad, respetando los derechos de la comunicación establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y contribuyendo al buen vivir de las personas [...].

⁶ El artículo 47 crea el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación; el artículo 54 crea un “Consejo Consultivo”; y el artículo 55 crea la Superintendencia de la Información y Comunicación.

⁷ El Superintendente es elegido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna enviada por el Presidente de la República. Art. 55 de la Ley.

⁸ Art. 26.- Linchamiento mediático.- Queda prohibida la difusión de información que, de manera directa o a través de terceros, sea producida de forma concertada y publicada reiterativamente a través de uno o más medios de comunicación con el propósito de desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública [...] y Art. 10.- Normas deontológicas.- Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones: [...] 4. Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social: [...] j. Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública [...].

⁹ En dicho texto se consagran decenas de obligaciones que deben constar en el citado código de ética en calidad de “normas mínimas” y cuya aplicación será fiscalizada por las autoridades administrativas que establece la Ley.

Maldonado y Richard Toledo Maldonado, que conducen el informativo ‘La Verdad y Análisis’, en radio *Elite*, sufrió un atentado con artefactos explosivos por parte de desconocidos. El 1 de abril el camarógrafo Milton Vásquez Cruz, del programa ‘JC Noticias’ de *Julises TV*, Canal 7, fue agredido y retenido contra su voluntad mientras cubría una asamblea pública convocada para organizar protestas contra dos proyectos mineros en la región de Cajamarca. El 3 de mayo los periodistas Iván de La Rosa Vives y Carlos Mestanza Coronado, del programa periodístico ‘#Es Noticia’, del canal ATV, resultaron agredidos por los hijos de un congresista cuando grababan imágenes de la fachada de la televisora *Canal 31*, propiedad del político, en Chimbote. El 4 de julio un explosivo fue detonado en la estación de radio *Tropicana* y el inmueble resultó seriamente dañado. El programa ‘Noticias Tropicana’ de la estación había reportado sobre presuntos hechos de corrupción.

Reporteros sin Fronteras condenó el atentado con explosivos que sufrió el periodista Yofré López Sifuentes en su domicilio, en Lima, el 22 de abril de 2014. El periodista salió indemne de la explosión, pero su madre y su padre sufrieron heridas leves. Editor del semanario *barranca.pe* y conductor del programa “Toque de Queda” de Radio Santana, el periodista afirmó que este ataque está relacionado con sus investigaciones sobre la contaminación en la provincia de Barranca. Perú se encuentra en el lugar 104, entre 180 países, en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2014 de Reporteros sin Fronteras.

4.2 Restricciones judiciales y administrativas

El 24 de abril la Segunda Sala Penal para Procesos con reos en Cárcel de la Corte Superior de Justicia de Lima revocó una decisión del tribunal inferior que ordenó el archivo definitivo del proceso penal que se seguiría en contra de la editora de la página de economía del diario *Perú 21*, Gina Sandoval Cervantes, como cómplice principal del delito de revelación de secretos nacionales sancionado por el artículo 330 del Código Penal peruano. Según la información recibida por la CIDH, a Sandoval Cervantes se le atribuye haber permitido, en su condición de editora, que un periodista publicara información de carácter secreto, como el Proyecto de Convenio de Algodón entre Perú y Venezuela, así como el archivo digital “Agenda Consejo de Ministros”. De llegar a ser condenada, Sandoval Cervantes podría ser sentenciada a la pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de quince años¹⁰.

El 21 de mayo el periodista Alcides Peñaranda Oropeza, director del diario y la revista *Integración* resultó condenado a dos años de prisión suspendida por el delito de difamación, en una demanda iniciada por el presidente del gobierno regional de Ancash, César Álvarez Aguilar. El funcionario demandó al periodista por publicar información sobre presuntos hechos de corrupción en la gestión del gobierno regional, en un artículo titulado “El Misterioso Poder En Ancash”, que a su vez citaba información publicada en el semanario capitalino *Hildebrandt* en sus Trece.

El periodista Humberto Espinoza Maguiña fue condenado por difamación dos veces en dos días consecutivos de septiembre por el Primer Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del departamento de Ancash. El 18 de septiembre fue condenado a dos años de prisión no efectiva, 120 días de trabajo comunitario y al pago de 5 mil nuevos soles (unos US\$ 2.000 dólares) por el delito de difamación en contra del presidente regional de Ancash, César Álvarez. La condena se originó por un artículo publicado en agosto de 2012 en el diario *Prensa Regional*, del que Espinoza era director en ese entonces, en el que se denunció a Álvarez por presuntos actos de corrupción. El 19 de septiembre, la misma sala sentenció a Espinoza por el delito de difamación contra el mismo funcionario, por un artículo publicado en octubre de 2012 en el diario *Prensa Regional* donde se denunciaba la presunta injerencia del gobierno regional en el cierre de la emisora *Radio Ancash*. El periodista Espinoza manifestó que las sentencias forman parte de una campaña en su contra por las denuncias periodísticas contra la gestión de César Álvarez.

El 21 de octubre de 2013, Esther Valenzuela Zorrilla, editora del diario *La Calle* de Ayacucho, y Asencio Canchari Sulca, columnista del mismo medio, resultaron sentenciados por difamación. Esther Valenzuela fue sentenciada por publicaciones de 2010 en las cuales denunciaba presuntos actos de corrupción de Ernesto Molina Chávez, ex presidente del gobierno regional de Ayacucho. La sentencia de dos años de pena privativa de libertad con ejecución suspendida, el pago de 25 mil nuevos soles (unos US\$ 9.000 dólares) de reparación civil y una multa 1.050 nuevos soles (unos US\$ 380) a favor del Estado. Asencio Canchari, en tanto, resultó sentenciado por criticar a Magno Sosa Rojas, decano departamental del colegio de periodistas y ex asesor del presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, a dos años de pena privativa de libertad y a pagar 3 mil nuevos soles (unos US\$ 1.000 dólares) de reparación

¹⁰ Carta suscrita por Prensa Popular S.A.C. dirigida a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 28 de Octubre de 2013. Anexos: Corte Superior de Justicia de Lima. Segunda Sala Penal para Procesos con reos en Cárcel. Colegiado “B”. Resolución No. 697 de 24 de abril de 2013. Expediente 1123-2012-4; Quincuagésimo Juzgado Penal de Lima. Resolución de 7 de septiembre de 2012. Expediente 10263-2012. Disponible para consulta en: Archivo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

civil. Ambos apelaron las sentencias. Este uso excesivo de las vías judiciales para restringir la libertad de expresión y la crítica pública llamaron la atención de la Relatoría de la Libertad de Expresión de la CIDH, que consideró relevante indicar que estos casos se han producido en un contexto en el cual el presidente Ollanta Humala ha declarado públicamente y de manera reiterada, que no acudirá a procesos penales para inhibir el debate sobre asuntos de interés público. Al mismo tiempo, el Congreso de la República ha estudiado varias reformas tendientes a derogar los delitos de difamación, al menos para funcionarios públicos o sustituyendo las penas de prisión por multas. Paralelamente, la Corte Suprema de Justicia ha dictado directrices en la materia y en decisiones recientes, se han revocado condenas penales por el delito de difamación agravada¹¹ y por difamación y calumnia¹² interpuesta por servidores o ex servidores públicos.

4.3 Reformas legales

El 15 de febrero de 2013 la Defensoría del Pueblo de Perú presentó una demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 12 del Decreto Legislativo 1129, aprobado el 6 de diciembre de 2012, por considerar que vulnera el derecho a acceder a la información pública. El mencionado artículo establece el carácter secreto de toda documentación o información sobre asuntos referidos a la seguridad y defensa nacional, así como la obligación de toda persona de mantener en secreto toda información en su poder sobre dicha materia¹³. En una audiencia sobre la libertad de expresión en Perú celebrada el 11 de marzo de 2013, en el marco del 147º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Relatoría de la Libertad de Expresión fue informada sobre el mencionado decreto.

El 22 de octubre el Congreso de la República publicó la Ley No. 30096 de Delitos Informáticos. La ley pretende “prevenir y sancionar las conductas ilícitas, que afectan los sistemas y datos informáticos y otros bienes jurídicos de relevancia penal, cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información [...]”. La CIDH observó que organizaciones de la sociedad civil han manifestado su preocupación por la amplitud y vaguedad de ciertas conductas y supuestos que, en

la práctica, pueden llevar a la aplicación de graves sanciones por el ejercicio actividades protegidas por el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información. Así por ejemplo, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú ha afirmado que “por el simple hecho de su redacción confusa y ambigua, que puede originar problemas graves en la recta administración de justicia, constituye un atentado a la libertad de expresión y consiguientemente, una restricción preocupante a la libertad de prensa” y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) de Perú lamentó que la ley no se hubiese revisado a fondo por parte del Congreso y del Poder Ejecutivo antes de su promulgación.

Según el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) de Perú la aplicación de la ley podría tener como consecuencia la persecución de actividades de utilización de datos y bases de datos informáticos que son lícitas, como por ejemplo las que utilizan plataformas electrónicas del Estado. En igual sentido, la ley fue criticada por el Consejo de la Prensa Peruana por no establecer salvaguardas para asegurar que no será objeto de investigación ni sanción penal la difusión de información de interés público. Asimismo, la nueva normativa recibió críticas de las organizaciones de la sociedad civil por imponer restricciones ambiguas destinadas a sancionar expresiones discriminatorias a través de Internet, las cuales recibirían penas equivalentes a las impuestas por los actos de violencia por razones discriminatorias.

5. Venezuela

5.1 Amenazas, agresiones y retenciones

El 20 de febrero de 2013 el reportero gráfico del diario *La Voz*, Jaime Manrique, resultó agredido y detenido en una unidad militar mientras cubría una protesta de personas que reclamaban por la falta de viviendas. Los presuntos efectivos le quitaron su cámara fotográfica y destruyeron su memoria de almacenamiento. El 21 de febrero, presuntos funcionarios de la Milicia Nacional Bolivariana, retuvieron e interrogaron al reportero gráfico Cristian Hernández y a la periodista Eliscartt Ramos, del diario local 2001, mientras los reporteros investigaban un supuesto desabastecimiento de alimentos.

El 25 de febrero el reportero Serge Boire, corresponsal para América del Sur de *La Presse de Montreal*, fue

¹¹ La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque habría absuelto al comunicador Daniel Chávez Huapaya y un juez del Noveno Juzgado Penal de Reos Libres de Lima habría declarado improcedente la querrela presentada contra el periodista Fernando Valencia.

¹² La Jueza del 25º Juzgado Penal de Lima habría absuelto al periodista César Hildebrandt y a la reportera Melissa Pérez.

¹³ Decreto Legislativo N° 1129. Artículo 12. Acceso a la información: “Los acuerdos, actas, grabaciones, transcripciones y, en general, toda información o documentación que se genere en el ámbito de los asuntos referidos a la Seguridad y Defensa Nacional, y aquellas que contienen las deliberaciones sostenidas en las sesiones del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, son de carácter secreto”. [...] “Disposiciones Complementarias Finales. Primera. Obligatoriedad de proporcionar información y guardar reserva [...] Toda persona que por razón de su cargo o función tome conocimiento de información clasificada de carácter secreto, reservado o confidencial, relacionado con la Seguridad y Defensa Nacional, está obligada a guardar la reserva correspondiente”.

interrogado y retenido, por presuntos funcionarios de seguridad cuando hacía unas filmaciones en las inmediaciones del Palacio de Miraflores. El 6 de marzo, en Caracas, fueron detenidos e interrogados los reporteros Jesús Alberto Yajure, de *Últimas Noticias*, y Andrew Rosati, corresponsal del *Miami Herald*, mientras se encontraban realizando su labor en la capilla del Hospital Militar tras el fallecimiento del presidente Hugo Chávez. El 15 de abril un equipo de prensa del diario *La Verdad* resultó detenido por presuntos funcionarios de la Policía Municipal de San Francisco mientras cubría las protestas ocurridas luego de las elecciones presidenciales del 14 de abril. Los reporteros Juan José Faría y Eduardo Méndez y el conductor Yolman Bejarano estuvieron unas 12 horas detenidos y se les quitaron sus teléfonos y herramientas de trabajo. El 7 de noviembre fue detenido por las autoridades venezolanas el periodista Jim Wyss del diario *Miami Herald* mientras recababa información sobre las próximas elecciones municipales y el supuesto desabastecimiento de ciertos productos básicos en Venezuela. El periodista, jefe del buró del *Miami Herald* para la región andina, fue detenido por la Guardia Nacional en la ciudad San Cristóbal y luego trasladado y dado en custodia a la inteligencia militar venezolana. Dos días después fue liberado.

El 20 de febrero presuntos funcionarios de la Milicia Nacional Bolivariana agredieron a los periodistas Gabriela Salcedo y Felipe Lugo, de *Globovisión*, en las instalaciones del Hospital Miguel Pérez Carreño, ubicado en Caracas, mientras cubrían una manifestación de los trabajadores del centro asistencial. Además, los presuntos funcionarios impidieron el acceso al Hospital al reportero Félix Pirela y al camarógrafo, Rogelio Coronado, de *Televen*.

La CIDH tuvo conocimiento sobre varias situaciones de violencia que vivieron los periodistas en el ejercicio de su profesión durante la cobertura de los acontecimientos vinculados a la salud y fallecimiento del entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez. Una docena de periodistas, nacionales y extranjeros, resultaron amenazados o intimidados entre el 5 de febrero y el 5 de marzo de 2013, fecha en la que se anunció oficialmente el fallecimiento del ex mandatario.

Asimismo, la CIDH fue informada de que en el contexto de la jornada electoral del 14 de abril y especialmente los días posteriores se recrudeció en Venezuela un ambiente de polarización, que estuvo acompañado de un aumento sustancial de la violencia contra los y las periodistas.

La Comisión Interamericana recibió información sobre varios hechos que limitaron la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo durante los días postelectorales, entre los que se incluyen la retención de reporteros por parte de la fuerza pública, destrucción de material, impedimento de cubrir cierta información, amenazas y agresiones físicas a periodistas y sedes de medios de comunicación por parte de manifestantes partidarios de los distintos movimientos políticos, entre otros incidentes.

5.2 Cadenas presidenciales e interrupción gubernamental de espacios informativos

Durante el lapso 2013-2014, el Gobierno de Venezuela continuó el uso de cadenas nacionales de radio y televisión para transmitir mensajes oficiales. Según información recibida por la Comisión Interamericana, la emisión de cadenas nacionales se intensificó en momentos electorales, interrumpiendo en varias oportunidades discursos o conferencias de prensa de líderes opositores al gobierno. Según distintas organizaciones que monitorean la emisión de cadenas nacionales en el país, durante el año 2013 el gobierno venezolano emitió decenas de cadenas nacionales¹⁴. Asimismo, según el proyecto Cadenómetro, de la organización no gubernamental (ONG) Monitoreo Ciudadano desde que asumió el poder el presidente Nicolás Maduro interrumpe la transmisión habitual de la radio y televisión del país, en promedio, 30 minutos diarios, a los que suma otra hora y media de alocuciones que transmite la señal oficial de Venezolana de Televisión (VTV).

Así, por ejemplo, el 3 de enero de 2013, el entonces vicepresidente Nicolás Maduro en una alocución oficial en cadena nacional criticó la cobertura de medios y periodistas sobre el estado de salud de Hugo Chávez. También el 3 de enero el ministro de Comunicación e Información, Ernesto Villegas, leyó en cadena nacional de radio y televisión un comunicado oficial en el que advertía al pueblo venezolano sobre “la guerra psicológica” emprendida supuestamente por los medios en torno a la salud Chávez. El 16 de abril, luego de las elecciones presidenciales, el Gobierno ordenó tres cadenas nacionales de radio y televisión en las cuales se mostraba a las autoridades de gobierno en actos oficiales. Una de ellas interrumpió la transmisión de una conferencia de prensa del candidato opositor Henrique Capriles. El 18 de abril, en otra cadena nacional de radio y televisión, el presidente Maduro acusó a *Televen* de tener

¹⁴ Según el proyecto Cadenómetro, de la organización no gubernamental (ONG) Monitoreo Ciudadano, que contabiliza la cantidad de cadenas nacionales emitidas por el Gobierno venezolano, desde el 5 de marzo hasta el 31 de octubre se habrían transmitido 137 cadenas nacionales de radio y televisión. Monitoreo ciudadano. (<http://monitoreociudadano.org/cadenometro/>) Asimismo, según el monitoreo realizado por la ONG Espacio Público, en el periodo entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2013 el Gobierno venezolano habría emitido 192 cadenas obligatorias, alcanzando un total de 137 horas de transmisión. Espacio Público. Horas en cadena obligatoria por año.

“responsabilidad” en los hechos de violencia ocurridos tras las elecciones presidenciales, por haber transmitido una conferencia de prensa del candidato opositor, y acusó a *Globovisión* de ser un canal “fascista”.

5.3 Restricciones judiciales y administrativas

Durante la última década en Venezuela se ha producido un proceso de reformas estructurales del marco jurídico y de aplicación de políticas públicas que han debilitado las garantías del derecho a la libertad de expresión en el país, tal como lo ha sostenido la CIDH en diversos informes. La CIDH ha indicado de manera reiterada la necesidad de revisar el marco jurídico en el que operan los medios de comunicación en Venezuela. En particular, la CIDH ha llamado la atención de las autoridades sobre la existencia de normas sancionatorias ambiguas o desproporcionadas que permiten abrir procesos judiciales y administrativos de manera discrecional y que no ofrecen suficientes garantías para asegurar el ejercicio pleno de la libertad de expresión sin temor a represalias. En este sentido, la Comisión Interamericana ha recibido información según la cual el Gobierno de Venezuela continúa aplicando las cláusulas de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (Ley Resorte), sobre incitación al odio, a la intolerancia o llamamiento a la violencia, para iniciar procesos judiciales o administrativos contra medios y periodistas que difunden informaciones contrarias a los intereses gubernamentales.

Como la Comisión Interamericana ha indicado en oportunidades anteriores, normas como el Código Penal de Venezuela, el Código Orgánico de Justicia Militar y la Ley Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (Ley Resorte), presentan cláusulas incompatibles con los estándares interamericanos en materia de libertad de expresión. La CIDH y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión han expresado su preocupación por la existencia de estas normas y han instado al Gobierno de Venezuela a adecuar su normativa a los estándares internacionales en la materia.

5.4 Declaraciones estigmatizantes

En Venezuela, al igual que en Bolivia y Ecuador, según los reportes de la CIDH, se mantiene un uso persistente de declaraciones estigmatizantes utilizadas por funcionarios públicos para descalificar a periodistas, medios de comunicación y miembros de la oposición que expresan ideas, opiniones o difunden información contraria a los intereses del Gobierno venezolano¹⁵.

El 2 de marzo de 2013, el entonces vicepresidente Nicolás Maduro acusó a los diarios *El Universal* y *El Nacional* de llevar adelante una estrategia de “terrorismo mediático” y una “guerra psicológica”, luego de que los mencionados medios reprodujeran una información sobre el supuesto traslado del entonces presidente Hugo Chávez a la residencia presidencial en la isla de La Orchila, debido a una recaída en su salud. El 16 de abril de 2013, el Presidente Maduro anunció públicamente que había llegado “la hora de las definiciones en Venezuela”, alentando en particular a los medios de comunicación a que definieran su tendencia política y decidieran “con quien están [...] con la patria, con la paz, con el pueblo o van a volver a estar con el fascismo [...]”. Durante los meses posteriores, el presidente de la República realizó en diversas ocasiones pronunciamientos similares, afirmando por ejemplo que los medios de comunicación “son unos sádicos del periodismo y de las comunicaciones”, que “disfrutaban el festín de la muerte”. El 25 de septiembre Nicolás Maduro afirmó, en relación a los periodistas del periódico *El Nacional*: “O son unos ignorantes o están mal informados o son unos perversos, manipuladores o son las tres cosas a las vez, ignorantes, perversos y manipuladores”. Además, se refirió al periódico como “El Nazi – onal” y afirmó: “Comprar El Nacional es como comprar ácido muriático y desayunar con ácido muriático todos los días. Así es, ¡es veneno! Yo no lo compro, no recomiendo a nadie que lo compre tampoco, de verdad; ni siquiera la gente de la oposición porque queda muy mal parado”.

A propósito de este clima registrado en Venezuela, la CIDH recordó que la libertad de expresión debe garantizarse no solo en cuanto a la difusión de ideas e informaciones recibidas favorablemente o consideradas inofensivas o indiferentes, sino también en cuanto a las que ofenden, chocan, inquietan, resultan ingratas o perturban al Estado o a cualquier sector de la población. Asimismo, la Comisión Interamericana precisó que los funcionarios públicos tienen el deber de asegurarse que con sus pronunciamientos no están lesionando los derechos de quienes contribuyen a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento, tales como periodistas, medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos y deben atender al contexto en el cual se expresan para asegurarse que sus expresiones no constituyan, en palabras de la Corte, “formas de injerencia directa o indirecta o presión lesiva en los derechos de quienes pretenden contribuir a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento”¹⁶.

¹⁵ Más información detallada sobre los pronunciamientos estigmatizantes de funcionarios del Gobierno venezolano se desarrolla en el Capítulo IV del Volumen I del Informe Anual 2013 de la CIDH.

Corte IDH. Caso Ríos y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 194. Párr. 139; Corte IDH. Caso Perozo y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 195. Párr. 151.

5.5 Acceso a la información pública

Venezuela no cuenta con una ley de acceso a la información pública y los recursos judiciales y administrativos que podrían servir para efectos de acceder a dicha información se han mostrado ineficaces para tal propósito. En una audiencia sobre la Situación del Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información en Venezuela, celebrada el 31 de octubre de 2013 en el marco del 149º periodo de Sesiones de la CIDH, las organizaciones peticionarias señalaron las dificultades que existen en el país para acceder a la información pública. La organización PROVEA informó que los organismos públicos no difunden información que por ley debe obligatoriamente ser publicada. Por ejemplo, la organización realizó un monitoreo de todas las páginas web de los Ministerios del país y encontró que solo tres tienen publicada su memoria y cuenta, información que por ley debe ser publicada.

Asimismo, para la preparación de su informe anual, Provea realizó 21 solicitudes de información a organismos estatales, de las cuales solo tres fueron respondidas. La organización Espacio Público por su parte presentó 84 solicitudes de información a entes del Estado y solo obtuvo tres respuestas, todas negativas. Las organizaciones enfatizaron en las dificultades que un limitado acceso a la información pública representa para el monitoreo de la gestión del Gobierno y del cumplimiento de los derechos humanos en el país.

En ese contexto, el 7 de octubre el Gobierno de Venezuela oficializó, a través del decreto N° 458, la creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (Cesppa), organismo que tiene la función de solicitar, organizar, integrar y evaluar “las informaciones de interés para el nivel estratégico de la Nación, asociadas a la actividad enemiga interna y externa, provenientes de todos los organismos de seguridad e inteligencia del Estado y otras entidades públicas y privadas, según lo requiera la Dirección Político-Militar de la Revolución Bolivariana”. En una modificación posterior, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.279 el 24 de octubre se eliminó la expresión “asociadas a actividad enemiga interna o externa” y se sustituyó la “Dirección Político-Militar de la Revolución Bolivariana” por el “Presidente de la República”. El decreto establece que el Cesppa “será el ente rector y articulador de las políticas de trabajo de las instituciones responsables de la Seguridad, Defensa, Inteligencia, Orden Interno, Relaciones Exteriores y cualquier otra que tengan impacto en la Seguridad de la Nación, a fin de suministrar información oportuna y de calidad que facilite al Presidente de la República la toma de decisiones estratégicas y neutralizar potenciales amenazas a los intereses nacionales [...]”.

6. A modo de cierre

En los países andinos se observan rasgos comunes que derivan en un clima restrictivo para la libertad de expresión. En Bolivia, Ecuador y Venezuela, se observan problemas y situaciones bastante similares: son cotidianos y constantes los ataques y agresiones que sufren periodistas y medios de comunicación, y en menor medida dirigentes políticos de oposición de esos países, que tienen severas limitaciones para exponer sus puntos de vista críticos. En la tríada andina, según se ha recogido en este documento, desde la presidencia de la república y desde el alto gobierno se usan frases estigmatizadoras para descalificar a quienes son comunicadores y no están alineados con la verdad oficial. El alto gobierno, y en particular los mandatarios de Ecuador y Venezuela, apelan al uso con fines discutibles de las cadenas nacionales de radio y televisión. Debe recordarse que cuando se emite un mensaje en cadena nacional, el conjunto de medios radioeléctricos está obligado a “encadenarse” con la señal oficial por lo que en esos momentos existe una voz única, que limita severamente el derecho de los ciudadanos a informarse o a escoger libremente el contenido mediático de su preferencia. Las cadenas están lejos de cumplir una función pública, que es el deber ser, y en los casos mencionados incluso se les usa desde el poder ejecutivo para descalificar a periodistas y a medios de comunicación.

La nueva situación política que se vive en la tríada de países señalados ha dado lugar a una nueva arquitectura legal, que según los parámetros de la CIDH resulta en algunos casos reñida con los estándares interamericanos a favor de la democracia y la libertad de expresión. Sin embargo, el tema de las leyes restrictivas, cuando se entra en el terreno de Internet, va más allá de los países señalados y abarca también a Perú. En esa nación, en un contexto en el cual desde el alto gobierno se asumen posturas favorables a la libre circulación de informaciones y opiniones, se evidencian tendencias preocupantes en materia de agresiones a periodistas y en ataques a medios, así como la multiplicación de juicios por los llamados delitos de opinión.

Colombia, finalmente, representa un caso con particularidades en la materia. Persisten en ese país los focos de violencia, en los cuales el Estado no ha podido ejercer control. Y eso termina manifestándose en el asesinato de periodistas, que si bien ha disminuido de forma considerable –si se le compara con años anteriores– es un asunto que no puede dejarse de lado. El Estado colombiano ha venido llevando adelante una política y legislación garantistas de la libertad de expresión y prensa. Empero esos focos (guerrilleros, paramilitares, mafias, narcos) ejercen presión sobre el

periodismo. Eso se expresa en periodistas amenazados, agredidos o intimidados y en un largo conteo de casos de comunicadores que se censuran, que se desplazan desde su lugar de origen o que se van del país; en todos

los casos tratando de salvaguardar su integridad física ante la incapacidad del Estado de ofrecerle un clima de trabajo seguro.

Referencias bibliográficas

- Agendapropia.com rechaza hurto de equipos periodísticos de Editor General de este medio informativo. (2013, septiembre 15). *Agenda Propia*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.agendapropia.com/index.php/hoy/2256-agendapropiacom-rechaza-hurto-de-equipos-periodisticos-de-editor-general-de-este-medio-informativo>
- Amenazan a corresponsal del Canal El Tiempo, en Ibagué-Tolima. (2013, marzo 21). *Federación colombiana de periodistas (FECOLPER)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.fecolper.com.co/index.php/features/366-amenazan-a-corresponsal-del-canal-el-tiempo-en-ibague-tolima>
- Amenazan de nuevo a fotógrafo franco-colombiano. (2014, agosto 27). *Reporteros Sin Fronteras*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://es.rsf.org/colombia-amenazan-de-nuevo-al-fotografo-26-08-2014,46849.html>
- ANP: Periodista es condenado a dos años de prisión suspendida en Perú. (2013, mayo 23). *Federación Internacional de Periodistas/ Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ifj.org/en/articulos/anp-periodista-es-condenado-a-dos-anos-de-prision-suspendida-en-peru>
- Antimineros inician campaña política en Cajabamba. (2013, abril 2). *Panorama Cajamarquino*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.panoramacajamarquino.com/noticia/antimineros-inician-campana-politica-en-cajabamba/>
- Apuñalan a periodista a la salida de canal de Tv. (2013, enero 21). Instituto Prensa y Sociedad (IPYS). Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ipys.org/alerta/1494>
- Asesinan a José Darío Arenas, voceador de prensa del diario “EXTRA del Quindío” en Caicedonia –Valle del Cauca–. (2013, septiembre 29). *Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://flip.org.co/es/content/asesinan-josé-dar%C3%ADo-arenas-voceador-de-prensa-del-diario-extra-del-quind%C3%ADo-en-caicedonia->
- Atacado columnista de Semana. (2013, marzo 4). *Federación colombiana de periodistas (FECOLPER)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.fecolper.com.co/index.php/2012-03-06-18-04-09/364-atacado-columnista-de-semana>
- Atacan a una radio con explosivos en Perú. (2013, julio 9). *Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://cpj.org/es/2013/07/atacan-a-una-radio-con-explosivos-en-peru.php>
- Ataque contra columnista de Semana.com. (2013, marzo 1). *Semana.com*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/ataque-contra-columnista-semanacom/335133-3>
- Atentado con carta bomba contra un periodista en Antioquia. (2013, marzo 8). *Caracol Radio*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/atentado-con-carta-bomba-contra-un-periodista-en-antioquia/20130308/nota/1855541.aspx>
- Cadena de gobierno acusa a Fundamedios de recibir millones. (2013, mayo 10). *Fundamedios*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.fundamedios.org/monitoreo-de-libertades/alertas/cadena-de-gobierno-acusa-fundamedios-de-recibir-millones>
- Cadena de gobierno interrumpe espacio de entrevistas para defender a funcionario. (2013, enero 9). *Fundamedios*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.fundamedios.org.ec/monitoreo-de-libertades/alertas/cadena-de-gobierno-interrumpe-espacio-de-entrevistas-para-defender>
- Cadenas interrumpen programas de noticias para descalificar a medio y a entrevistado. (2013, enero 31). *Fundamedios*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.fundamedios.org.ec/monitoreo-de-libertades/alertas/cadenas-interrumpen-programas-de-noticias-para-descalificar-medio-y>

- Carta bomba enviada a casa de periodista colombiano. (2013, marzo 11). *Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <https://cpj.org/es/2013/03/carta-bomba-enviada-a-casa-de-periodista-colombian.php>
- Catatumbo resiste/ Intimidación a periodistas. (2013, junio 21). *Marcha Patriótica*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.marchapatriotica.org/index.php?option=com_content&view=article&id=832%3Atitulo-catatumbo-l-intimidacion-a-periodistas&catid=123&Itemid=435
- CIDH. (2003). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. Capítulo IV: Derecho a la Libertad de Expresión y Pensamiento. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.oas.org/countryrep/venezuela2003sp/indice.htm>
- CIDH. (2009). *Informe anual de la Relatoría para la Libertad de Expresión 2009*. Organización de los Estados Americanos. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.cidh.org/pdf%20files/RELEAnual%202009.pdf>
- CIDH. (2011). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artid=26&lid=2>
- CIDH. (2011). Informe Anual 2010. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo II: Evaluación sobre el Estado de la Libertad de Expresión en el Hemisferio. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/relatoria_2010_esp.pdf
- CIDH. (2011). Informe Anual 2011. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo II: Evaluación sobre el Estado de la Libertad de Expresión en el Hemisferio. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anales/2012%03%21%informe%anual%rele%2011%impresion.pdf>
- CIDH. (2012). Comunicado de Prensa R62/12. Relatoría Especial manifiesta preocupación por Condena Penal contra dos periodistas en Perú. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=901&IID=2>
- CIDH. (2013). Comunicado de prensa R47/13. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH manifiesta su preocupación por la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artid=928&IID=2>
- CIDH. (2013). Carta al Estado de Ecuador. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/2013_06_28_carta_ecuador\(vp\)_espanol.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/2013_06_28_carta_ecuador(vp)_espanol.pdf)
- CIDH. (2013). Comunicado de prensa R69/13. Relatoría Especial condena asesinato de abogado y comunicador en Colombia. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=932&IID=2>
- CIDH. (2013). 147 Periodo de Sesiones. Audiencia Situación del Derecho a la Libertad de Expresión en Perú. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/Hearings.aspx?Lang=En&Session=131>
- COD y Parlamentarios condenan atentado contra periodista de Oruro. (2013, junio 4). *El Diario* Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.eldiario.net>
- Committee to Protect Journalists (CPJ). *Asesinan a voceador colombiano que asistió en artículo sobre abusos de cárceles*. (2013, octubre 1). Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.cpj.org/es/2013/10/asesinan-a-voceador-colombiano-que-asistio-en-arti.php>
- Comunicado a la opinión pública. (2013, junio 28). *Gobernación de Antioquia. Unidad de Gestión y Mercadeo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.antioquia.gov.co/index.php/prensa/historico/159-prensa-fajardo/15152-comunicado-a-la-opinion-publica>

- Con carta bomba intentaron atentar contra periodista antioqueño. (2013, marzo 8). *El Mundo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.elmundo.com/portal/noticias/antioquia/con_carta_bomba_intentaron_atentar_contra_periodista_antioqueno.php#.VC19Ir6NhJ0
- Conflicto agrario en el norte colombiano sigue sin resolverse. (2013, junio 21). *Tele Sur*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/06/21/conflicto-agrario-en-el-norte-colombiano-sigue-sin-resolverse-9641.html>
- Consejo de redacción de Teleantioquia Noticias estaba “chuzado”. (2013, junio 28). *El Tiempo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12899783>
- Contador de horas de Nicolás Maduro en Cadena Nacional de Radio y Televisión. *Monitoreo Ciudadano*. Recuperado en Octubre 31, 2013 de <http://monitoreociudadano.org/cadenometro/>
- Correa y Pallares. (2013, abril 18). *Hoy*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-y-pallares-579042.html>
- Corresponsal extranjero fue retenido e interrogado por agentes de inteligencia militar. (2013, febrero 27). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ipys.org.ve/alerta?id=3449&y=2013&m=02>
- Defensoría: Decreto legislativo que limita transparencia en Defensa es inconstitucional. (2013, febrero 17). *La República*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.larepublica.pe/17-02-2013/defensoria-decreto-legislativo-que-limita-transparencia-en-defensa-es-inconstitucional>
- Defensoría del Pueblo demandó la inconstitucionalidad del artículo 12° del Decreto Legislativo N°1129. (2013, febrero 16). *Defensoría del Pueblo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.defensoria.gob.pe/portal-noticias.php?n=9679>
- Defensoría del Pueblo pide derecho a la información. (2013, febrero 17). *Perú 21*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://peru21.pe/politica/defensoria-pueblo-pide-derecho-informacion-2117767>
- Demanda de inconstitucionalidad. (2013, febrero 15). *Defensoría del Pueblo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Demanda-inconstitucionalidad-decreto-1129.pdf>
- Denuncian amenaza a periodista en Ibagué. (2013, marzo 22). *El Espectador*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/denuncian-amenaza-periodista-ibague-articulo-411896>
- Denuncian “chuzadas” a consejo de redacción de Teleantioquia Noticias. (2013, junio 28). *RCN La Radio*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.rcnradio.com/noticias/renuncio-director-de-teleantioquia-noticias-74694#ixzz2fHFjTSuE>
- Denuncian nuevas amenazas contra la periodista Jineth Bedoya. (2013, enero 17). *El Tiempo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12525586>
- Desconocidos queman casa de periodista. (2013, junio 5). *Asociación Nacional de la Prensa (ANP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://red.anpbolivia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=327&Itemid=28
- Desde la Tranquera Blogs. (s.f.). *El Comercio*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elcomercio.com/blogs/desde-la-tranquera>
- Detienen en estado de ebriedad al Director Nacional de Vías Bolivia. (2013, abril 2). *El Nacional Tarija*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elnacionaltarija.com?p=27748>
- Detonan explosivos en radio de Satipo. (2013, julio 5). *Perú 21*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://peru21.pe/opinion/detonan-explosivos-radio-satipo-2138846>
- Diario El Comercio, una vez más, desinforma a la ciudadanía. (2013, abril 8). *Ministerio de Interior*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ministeriointerior.gob.ec/tag/diario-el-comercio/>
- Diario paceño responde al Gobierno tras acusaciones de Quintana. (2013, agosto 12). *El Día*. Recuperado en Septiembre

25, 2014 de <http://www.eldeber.com.bo/nota.php?id=130812173207>

Diputado abre proceso contra cinco periodistas. (2013, agosto 30). *Asociación Nacional de la Prensa (ANP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://red.anpbolivia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=346&Itemid=28

Diputado Elio presenta querrela contra cinco periodistas de Oruro. (2013, agosto 30). *Bolivia/ El Diario*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.fmbolivia.com.bo/noticia124907-diputado-elio-presenta-querella-contra-cinco-periodistas-de-oruro.html>

Diputado presenta demanda penal contra 5 periodistas de Oruro. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2013/0901/noticias.php?id=104705>

Director de Vías Bolivia detenido por escándalo. (2013, abril 3). *Correo del Sur*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.correodelsur.com/2013/04/03/16.php>

Directora y colaborador de diario sentenciados el mismo día por distintos casos. (2013, octubre 22). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://ipys.org/alerta/1649>

Ecuavisa pide disculpas a FF.AA. por información sobre calificación de coroneles. (2013, marzo 18). *Ecuavisa*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/26565-ecuavisa-pide-disculpas-ffaa-por-informacion-sobre-calificacion>

Ecuavisa ofrece disculpas a ministra de Defensa por difundir información errónea. (2013, abril 1). *El Ciudadano*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://rss.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=40868:ecuavisa-ofrece-disculpas-a-ministra-de-defensa-por-difundir-informacion-erronea&catid=40:actualidad&itemid=63

Edición Impresa-Matanzas: estado impotente. (2013, abril 4). *Hoy*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://issuu.com/la_hora/docs/quito4413

Ejecutivo de la prensa sufre atentado criminal en Oruro. (2013, junio 3). *El Diario/ Centro de Documentación e Información*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.cedib.org/titulares/ejecutivo-de-la-prensa-sufre-atentado-criminal-en-oruro-el-diario-02-06-13/>

El atentado contra Ricardo Calderón es repudiable. (2013, mayo 2). *Semana.com*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-atentado-contra-ricardo-calderon-repudiable/341900-3>

El país necesita una evaluación de la inversión hecha en seguridad. (2013, marzo 31). *El Comercio*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.elcomercio.com/politica/necesita-evaluacion-inversion-seguridad-droga-narcotrafico_0_892710750.html

El Universo publica carta de Correa y Glas en lugar de caricatura. (2013, enero 30). *El Telégrafo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/item/el-universo-publica-carta-de-correa-y-glas-en-lugar-de-caricatura.html>

El Universo publica réplica de Correa y Glas por caricatura. (2013, enero30). *El Diario*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/253250-el-universo-publica-replica-de-correa-y-glas-por-caricatura/>

Equipo de Ecuavisa es retenido por realizar tomas en los exteriores de la cárcel La Roca. (2013, mayo 4). *Ecuavisa*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/costa/29870-equipo-de-ecuavisa-es-retenido-por-realizar-tomas-en-los-exteriores-de>

Equipos de Tv sufren ataque con dinamita y piedras. (2013, abril 8). *Asociación Nacional de la Prensa (ANP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://red.anpbolivia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=323&Itemid=28

Equipo periodístico es detenido temporalmente. (2013, mayo 4). *Fundamedios*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.fundamedios.org/monitoreo-de-libertades/alertas/equipo-periodistico-es-detenido-temporalmente>

Escandalosa sentencia condenatoria de juez contra director de Integración. (2013, mayo 22). *Diario Integración*. Recuperado en

Septiembre 25, 2014 de <http://diariointegracion.com/noticia.php?id=MzA0NQ==&s=&ESCANDALOSA-SENTENCIA-CONDENATORIA-DE--JUEZ--CONTRA-DIRECTOR-DE-INTEGRACION>

Evo Morales acusa a medios de chilenos de perjudicar demanda en La Haya. (2013, agosto 6). *United Press International (UPI)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://espanol.upi.com/Politica/2013/08/06/Evo-Morales-acusa-a-medios-de-chilenos-de-perjudicar-demanda-en-La-Haya/UPI-92831375826630/>

Exclusivo de Semana: Tolemaida Tours. (2013, abril 13). *Semana.com*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/exclusivo-semana-tolemaida-tours/339789-3>

Exdirector de Teleantioquia denunció “chuzadas”. (2013, junio 28). *El Espectador*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/exdirector-de-teleantioquia-denuncio-chuzadas-articulo-430734>

Farra en Vías Bolivia termina con detención de su director. (2013, abril 3). *La Estrella de Oriente*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://issuu.com/laestrellabo/docs/edicion7126>

Fiscal resolvió que equipo periodístico de ECUAVISA no siga retenido. (2013, mayo 4). *El Comercio*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://elcomercio.com/seguridad/fiscal-resolvio-periodistico-ecuavisa-retenido_0_913108844.html

Funcionarios de contrainteligencia militar detuvieron e interrogaron a periodistas que cubrían la noticia del fallecimiento de Hugo Chávez. (2013, marzo 6). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ipys.org.ve/alerta?id=3347&y=2013&m=03>

Gobierno amenaza con juicio por críticas a censo. (2013, febrero 1). *Asociación Nacional de la Prensa (ANP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://red.anpbolivia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=315&Itemid=28

Gobierno confirma la agresión de campesinos a equipos de prensa. (2013, abril 8). *Agencia de Noticias de Bolivia (ANB/Erbol)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014, de <http://anbolivia.blogspot.com/2013/04/gobierno-confirma-la-agresion-de.html>

Gobierno de Ecuador apunta a estación de Tv, periodista despedido. (2013, marzo 21). *IFEX/ Fundamedios*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://ifex.org/ecuador/2013/03/21/journalist_dismissed/es/

Gobierno denuncia guerra psicológica transnacional sobre salud de Chávez para desestabilizar al país. (2013, enero 3). *Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.psu.org.ve/portada/gobierno-bolivariano-denuncia-guerra-psicologica-trasnacional-sobre-salud-chavez-para-desestabilizar-al-pais/>

Gobierno informa sobre insuficiencia respiratoria de Chávez y denuncia guerra psicológica en torno a su salud. (2013, enero 3). *Sistema Bolivariano de Comunicación e Información*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2013/01/03/gobierno-bolivariano-advierte-sobre-guerra-psicologica-en-torno-a-la-salud-del-pdte.-chavez-9904.html>

Gobierno Nacional rechaza versiones y caricaturas de El Universo (VIDEOS). (2013, febrero, 23). *El Ciudadano*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://presidencia.informatica.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=39910:gobierno-nacional-rechaza-versiones-y-caricaturas-de-el-universo&catid=40:actualidad&itemid=63

Gobierno promulgó cuestionada Ley de Delitos Informáticos. (2013, octubre 22). *El Comercio*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/gobierno-promulgo-cuestionada-ley-delitos-informaticos-noticia-1648255>

Gobierno sigue acusando a Página 7 de ser medio pro chileno. (2013, agosto 12). *El Día*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=148&pla=3&id_articulo=124479

Hasta con un micrófono han espionado a la revista Semana. (2013, mayo 4). *El Tiempo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12779408>

Huaral: desconocidos hacen detonar artefacto explosivo en vivienda de comunicadores. (2013, febrero 12). *La República*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.larepublica.pe/12-02-2013/huaral-hacen-detonar-artefacto-explosivo-en-vivienda-de-periodistas>

- Hurtan material periodístico al medio Agenda Propia en Popayán. (2013, septiembre 16). *Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://flip.org.co/content/hurtan-material-period%C3%ADstico-al-medio-agenda-propia-en-popay%C3%A1n>
- In Peru, journalist handed suspended jail term. (2013, septiembre 26). *Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://cpj.org/2013/09/in-peru-journalist-handed-suspended-jail-term.php#more>
- In Peru, two journalists handed suspended jail terms. (2013, octubre 25). *Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.cpj.org/2013/10/in-peru-two-journalists-handed-suspended-jail-term.php>
- INE anuncia juicios contra quienes critiquen el Censo. (2013, enero 31). *Los Tiempos*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20130131/ine-anuncia-juicios-contra-quienes-critiquen-el_200699_428423.html
- INE anuncia procesos penales contra quienes critican sin justificación datos del Censo. (2013, enero 31). *Jornadanet/Agencia Boliviana de Información (ABI)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.jornadanet.com/n.php?a=86407-1>
- INE anuncia procesos penales contra algunos medios que critican sin justificación datos del Censo. (2013, enero 30). *Agencia Boliviana de Información (ABI)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www3.abi.bo/nucleo/noticias.php?i=2&j=20130130160235>
- Informe especial: Caso Pallares o los estigmas de ser periodista. (2013, abril 18). *Fundamedios*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.fundamedios.org/defensa-y-promocion/articulos/informe-especialcaso-pallares-o-los-estigmas-de-ser-periodista>
- Jueza sentencia a director de diario que reprodujo extractos de una nota publicada en un medio nacional. (2013, mayo 22). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://ipys.org/alerta/1580>
- La cadena de Maduro corta transmisión de conferencia de Capriles. (2013, abril 16). *El Araguëño*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elaragueno.com.ve/nacionales/articulo/29893/la-cadena-de-maduro-corta-transmision-de-conferencia-de-capriles>
- La protección y la seguridad de los periodistas, a prueba en los enfrentamientos poselectorales. (2013, abril 16). *Reporteros Sin Fronteras (RSF)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://es.rsf.org/venezuela-la-proteccion-y-la-seguridad-de-16-04-2013,44382.html>
- La SIP exige a Venezuela inmediata liberación de corresponsal extranjero. (2013, noviembre 9). *Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.sipiapa.org/la-sip-exige-a-venezuela-inmediata-liberacion-de-corresponsal-extranjero/>
- Lambayeque: Lanzan bomba molotov a radio Paraíso en Olmos. (2013, febrero 8). *RPP Noticias*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.rpp.com.pe/2013-02-08-lambayeque-lanzan-bomba-molotov-a-radio-paraiso-en-olmos-noticia_565493.html
- Las autoridades judiciales piden a un periodista boliviano que revele sus fuentes. (2014, mayo 12). *Reporteros sin fronteras*. Por la libertad de información. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://es.rsf.org/bolivia-las-autoridades-judiciales-piden-a-12-05-2014,46267.html>
- Ley Orgánica de Comunicación. Registro Oficial n°22. (2013, junio 25). Asamblea Nacional. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/leydecomunicacion-espaniol.pdf>
- Liberan a corresponsal del Miami Herald detenido en Venezuela. (2013, noviembre 9). *EL Nuevo Herald*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.elnuevoherald.com/2013/11/09/1610700_esperan-liberacion-reportero-miami.html#storylink=cpy
- Los campesinos resisten el desbloqueo de Copacabana. (s.f.). *El Deber/ Radio Iyambae*. Recuperado en Septiembre 25, 2014

de http://www.radioiyambae.com/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=8505%3Alos-campesinos-resisten-el-desbloqueo-de-copacabana&Itemid=3

Maduro: “El diario ABC falta al respeto a Chávez y sus hijas todos los días”. (2013, enero 4). *ABC*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.abc.es/internacional/20130104/abci-chavez-maduro-critica-201301040103.html>

Maduro a Venevisión y Televen: “Definanse con quien están”. (2013, abril 16). *Notitarde*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.notitarde.com/Pais/Maduro-a-Venevision-y-Televen-Definanse-con-quien-estan-Video/2013/04/16/179553>

Maduro amenaza con “radicalizar” la revolución en Venezuela. (2013, abril 16). *CNN Español*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://cnnespanol.cnn.com/2013/04/16/maduro-amenaza-con-radicalizar-la-revolucion-en-venezuela/>

Maduro califica a medios de comunicación como “sádicos del periodismo”. (2013, mayo 17). *Globovisión*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://globovision.com/articulo/maduro-califica-a-medios-de-comunicación-como-sadicos-del-periodismo>

Maduro convoca una ‘gran movilización’ para su investidura este viernes. (2013, abril 19). *El Mundo/EFE*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elmundo.es/america/2013/04/19/venezuela/1366331622.html>

Maduro fustiga a los “sádicos del periodismo y las comunicaciones”. (2013, mayo 17). *Noticiero Digital*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.noticierodigital.com/2013/05/maduro-fustiga-a-los-sadicos-del-periodismo-y-las-comunicaciones/>

Maduro insta a los medios a definir su tendencia política. (2013, abril 16). *Espacio Público*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2593-maduro-insta-a-los-medios-a-definir-su-tendencia-politica>

Manifestantes antimineros azotan a camarógrafo, lo despojan de equipos y lo retienen en asamblea. (2013, abril 2). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ipys.org/alerta/1545>

Más 18 muertos habría dejado el ataque huaorani. (2013, abril 4). *Hoy*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/mas-18-muertos-habria-dejado-el-ataque-huaorani-577965.html>

Milicia Bolivariana ordenó a reportero gráfico borrar registro fotográfico. (2013, febrero 21). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ipys.org.ve/alerta?id=3317&y2013&m=02>

Milicianos arremeten contra manifestantes y equipo de Globovisión en el Hospital Pérez Carreño. (2013, febrero 20). *Globovisión*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://globovision.com/articulo/gnb-arremete-contra-manifestantes-y-equipo-de-globovision-en-el-hospital-perez-carreno>

Militares venezolanos detuvieron a reportero gráfico. (2013, febrero 28). *IFEX/Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.ifex.org/venezuela/2013/02/28/manrique_detenido/es/

Mineros agredieron a periodista que cubrían vigilia. (2013, mayo 9). *La Patria*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://lapatriaenlinea.com/?t=mineros-agredieron-a-dos-periodistas-que-cubrian-vigilia¬a=143382>

Mineros atacan a periodista (2013, mayo 13). *Asociación Nacional de la Prensa (ANP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://red.anpbolivia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=325&Itemid=28

Mineros atacan a periodista en Oruro. (2013, mayo 13). *Agencia de Noticias Fides (ANF)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://noticiasfides.com/g/sociedad/mineros-atacan-a-periodista-en-oruro-12854/>

Mineros atacan a un periodista en Oruro. (2013, mayo 14). *El Día/ Agencia de Noticias Fides (ANF)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&pla=3&id_articulo=117191

Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción. (2013). *Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.transparencia.gob.bo/data/botoneria_derecha/bt_20130731_01.pdf

Ministra de Defensa acepta disculpas de Ecuavisa y da vuelta a la página (VIDEO). (2013, abril 3). *Confirmado.net*.

Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.confirmado.net/video-ministra-de-defensa-acepta-disculpas-de-ecuavisa-y-da-vuelta-a-la-pagina/>

Morales dice que en Bolivia hay medios chilenos que perjudican demanda de mar. (2013, agosto 6). *Univisión San Diego/ EFE*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.economistaamerica.com/politica-eAm/noticias/5051529/08/13/Morales-dice-que-en-Bolivia-hay-medios-chilenos-que-perjudican-demanda-de-mar.html>

Nuevas amenazas contra la periodista Jineth Bedoya. (2013, enero 17). *Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://flip.org.co/es/content/nuevas-amenazas-contrala-periodista-jineth-bedoya>

Obstrucciones al trabajo periodístico y agresiones a la prensa durante las protestas en el Catatumbo. (2013, junio 24). *Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://flip.org.co/es/content/obstrucciones-al-trabajo-period%C3%ADstico-y-agresiones-la-prensa-durante-las-protestas-en-el>

Oppenheimer: Ecuador: ¿Dictadura del Siglo XXI? (2013, febrero 21). *El Nuevo Herald*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elnuevoherald.com/2013/02/20/1412827/oppenheimer-ecuador-dictadura.html>

Periodista y director de AEDEP, Diego Cornejo, fue amenazado en Quito. (2013, mayo 13). *La Hora*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101506218/-1/Periodista_y_director_de_AEDEP,_Diego_Cornejo,_fue_amenazado_en_Quito.html#.VC2Dyb6NhJ1

Periodista Diego Cornejo fue amenazado en Quito. (2013, mayo 13). *El Diario*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/264386-periodista-diego-cornejo-fue-amenazado-en-quito/>

Periodistas ecuatorianos bajo presión. (2013, enero 7). *Reporteros Sin Fronteras*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://rsf.org/supercom/es.html>

Periodista y escritor deja de escribir tras ser duramente agredido. (2013, marzo 26). *Reporteros sin Fronteras*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://es.rsf.org/colombia-periodista-y-escritor-deja-de-18-03-2013,44213.html>

Periodista peruano es apuñalado a la salida de canal de televisión. (2013, enero 29). *Knight Center for Journalism in the Americas*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-12725-periodista-peruano-es-apuñalado-la-salida-de-canal-de-television>

Periodista peruano recibe dos sentencias por difamación. (2013, septiembre 23). *IFEX/ Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.ifex.org/peru/2013/09/23/two_sentences/es/

Perú: Ley de Delitos Informáticos es grave riesgo para libertad de Información. (2013, octubre 23). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ipys.org/comunicado/1651>

Peruvian journalist convicted in criminal defamation case. (2013, mayo 31). *Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.cpj.org/2013/05/peruvian-journalist-convicted-in-criminal-defamati.php>

Preguntaron por Ricardo y dispararon: Director de Semana. (2013, mayo 2). *RCN La Radio*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.rcnradio.com/noticias/atentan-contraperiodista-de-semana-63917>

Prensa sin garantías para el cubrimiento de la protesta social. (2013, agosto 27). *Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://flip.org.co/es/content/prensa-sin-garant%C3%ADas-para-el-cubrimiento-de-la-protesta-social>

Presidente de Ecuador se queja ante corte electoral por caricatura. (2013, enero 30). *AFP*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.google.com/hostednews/afp/article/aleqm5gyzmf_pixgyy1f_keqw-yl_kqdza?docid=cng.958fe09c7bf91e968239ac13a03f1004.5d1

Presidente ecuatoriano obliga a diario a disculparse por caricatura. (2013, febrero 1). *IFEX/Fundamedios*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://ifex.org/ecuador/2013/02/01/caricatura/es/>

Presidente Santos calificó de “repudiable” atentado contra el periodista Ricardo Calderón. (2013, mayo 2). *El País.com.co*

- y Colprensa. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/fiscalia-anuncio-dara-prioridad-caso-periodista-semana-abaleado>
- Presidente tilda de fascista a periodista de Nuevo Herald y descalifica a caricaturista de El Universo. (2013, febrero 28). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)/ Fundamedios*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ipys.org/alerta/1525>
- Pronunciamiento ANP: se impone la cultura del secretismo. (2013, octubre 24). *Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <https://www.facebook.com/notes/asociación-nacional-de-periodistas-del-perú-anp/pronunciamiento-anp-se-impone-la-cultura-del-secretismo/519615854796675>
- Pronunciamiento de la ANP-Huaral: atentado a periodistas. (2013, febrero 9). *Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.anp.org.pe/noticias/pronunciamentos-anp/996-pronunciamiento-de-la-anp-huaral-atentado-a-periodistas>
- Queman la casa de un periodista orureño; acusan a los loteadores. (2013, junio 5). *El Deber*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eldeber.com.bo/vernotanacional.php?id=130604225110>
- Quintana: Página 7 es portavoz de fuerza política chilena que devalúa demanda marítima boliviana. (2013, agosto 11). *Presidencia de Bolivia*. Comunicación/ Agencia Boliviana de Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://comunicacion.presidencia.gob.bo/noticias/noticias.php?id=1104>
- Radioemisora sufre incendio que administrador vincula a alcalde. (2013, febrero 22). *Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://ipys.org/alerta/1519>
- Reporte estadístico de la situación de la prensa en Perú. Enero-abril 2013. (2013). *Oficina de los Derechos Humanos del Periodista*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fimg.inforegion.pe.s3.amazonaws.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2013%2F05%2FESTADISTICAS-ataques-a-la-Prensa-Enero-Abril-20131.doc&ei=CaotVNakB-TlsASD8oDoCA&usq=AFQjCNHLKBjS8tV0q4L2Z92Gpk6TtZH3VA&sig2=K8Oz0jFvgsLNOPRfeNM3pg&bvm=bv.76477589,d.cWc>
- Satipo: un artefacto explosivo fue detonado en estación de radio. (2013, julio 4). *El Comercio*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://elcomercio.pe/peru/lima/satipo-artefacto-explosivo-fue-detonado-estacion-radio-noticia-1599420>
- Se intensifica campaña en contra de medios de comunicación del (2013, septiembre 17). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.ipys.org.ve/alerta?id=3611&y=2013&m=09>
- SECOM denunciará ante la Fiscalía fotos publicadas en La Hora sobre la comunidad Waorani (DOCUMENTO). (2013, abril 5). *Secretaría Nacional de Comunicación*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.comunicacion.gob.ec/secom-denunciara-ante-la-fiscalia-fotos-publicadas-en-la-hora-sobre-la-comunidad-waorani-documento/>
- SECOM refuta declaraciones erróneas de Fundamedios (VIDEO). (2013, mayo 10). *El Ciudadano*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://hwww.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=41935:secom-refuta-declaraciones-erroneas-de-fundamedios-video&catid=40:actualidad&itemid=63
- Sentencia N° 826-2012 injurias. Corte Nacional de Justicia. (2012, marzo 13). *El Ciudadano*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://issuu.com/elciudadano_ec/docs/sentencia_no_826-2012-injurias_rcd/46?mode=a_p
- Sentencian y multan a dos periodistas en Ayacucho. (2013, octubre 22). *RPP Noticias*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.rpp.com.pe/2013-10-22-sentencian-y-multan-a-dos-periodistas-en-ayacucho-noticia_641424.html
- SIP condena asesinato de 'voceador' de diario en Colombia. (2013, octubre 1). *El Espectador/AFP*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elespectador.com/entretenimiento/medios/sip-condena-asesinato-de-voceador-de-diario-colombia-articulo-449817>
- SIP condena el asesinato del periodista colombiano Édison Alberto Molina. (2013, septiembre 17). *El Espectador*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/sip-condena-el-asesinato-del-periodista-colombiano-edis-articulo-446968>
- SIP pide respeto a la libertad de expresión. (2013, abril 20). *La Prensa Gráfica*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de

<http://www.laprensagrafica.com/SIP-pide-respeto-a-libertad-de-expresion>

Televisora Ecuavisa ofrece disculpas a las Fuerzas Armadas por difundir información errónea de un documento forjado. (2013, marzo 18). *Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica (Andes)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.andes.info.ac/es/actualidad/ecuavisa-ofrece-disculpas-fuerzas-armadas-informacion-falsa.html>

Trabajadores se amotinaron en el Hospital Pérez Carreño. (2013, febrero 20). *Diario La Voz*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.diariolavoz.net/2013/02/20/trabajadores-se-amotinaron-en-el-hospital-perez-carreno/>

Una nueva amenaza a un periodista. (2013, mayo 13). *El Universo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/12/nota/919491/nueva-amenaza-periodista>

Un periodista de Huaraz (Ancash) recibe dos sentencias por difamación en juicios contra César Álvarez. (2013, septiembre 23). *El Ferrol*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elferrolchimbote.com/index.php/actualidad/local/2713-un-periodista-de-huaraz-ancash-recibe-dos-sentencias-por-difamacion-en-juicios-contra-cesar-alvarez.html>

Un periodista peruano sufre un atentado en su domicilio. (2014, mayo 9). *Reporteros Sin Frontera*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://es.rsfs.org/peru-un-periodista-peruano-sufre-un-09-05-2014,46258.html>

Venezuela decretó alianza con China para desarrollarse como potencia latinoamericana. (2013, septiembre 26). *Agencia Venezolana de Noticias (AVN)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.avn.info.ve/contenido/venezuela-concretó-alianza-china-para-desarrollarse-como-potencia-latinoamericana>

Vicepresidente de la República acusó a periódicos de promover el terrorismo mediático. (2013, marzo 2). *Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://ipys.org.ve/alerta?id=3334&y=2013&m=03>

Vuelve la polémica Gobierno-Página Siete. (2013, agosto 12). *La Razón*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.la-razon.com/nacional/Vuelve-polemica-Gobierno-Pagina_0_1886811335.html

Bastidas, Y. (2013, enero 3). *Gobierno Nacional advierte sobre guerra psicológica impulsada por la derecha venezolana. Correo del Orinoco*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.correodelorinoco.gob.ve/politica/gobierno-nacional-advierte-sobre-guerra-psicologica-impulsada-por-derecha-venezolana/>

Bock, J. (2013, septiembre 4). *Ya no hay noticias en el bajo Cauca antioqueño*. *Semana.com*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/no-hay-noticias-en-el-bajo-cauca-por-la-violencia-contralos-medios/356460-3>

Briceño, C. (2013, abril 16). *Varios periodistas detenidos y heridos en las últimas horas en Venezuela*. *El Mundo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elmundo.com.ve/noticias/actualidad/noticias/varios-periodistas-detenido-y-heridos-en-las-ulti.aspx>

Da Corte, M. L. (2013, mayo 18). Maduro: “Las televisoras de este país tienen que cambiar”. *El Universal*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130518/maduro-las-televisoras-de-este-pais-tienen-que-cambiar>

Defensoría del Pueblo. (2013). *El ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.defensoria.gob.bo/archivos/informeDDHH2013.pdf>

García, J. y Lozano, D. (2013, abril 16). *Maduro denuncia un ‘golpe de estado’ y llama Hitler a Capriles*. *El Mundo*. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.elmundo.es/america/2013/04/16/venezuela/1366132084.html>

Higuera, S. (2013, febrero 1). *Presidente de Ecuador pide réplica y disculpa por caricatura de diario*. Knight Center for Journalism in the Americas. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-12780-presidente-de-ecuador-pidereplica-y-disculpa-por-caricatura-de-diario>

Higuera, S. (2013, febrero 26). *Emisora de Perú sufre incendio, acusa a alcalde*. Knight Center for Journalism in the Americas. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-13073-emisora-de-peru-sufre-incendio-acusa-alcalde>

- Higuera, S. (2013, marzo 8). *Con carta bomba intentaron atacar a periodista colombiano*. Knight Center for Journalism in the Americas. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-13196-con-carta-bomba-intentaron-atacar-periodista-colombiano>
- Higuera, S. (2013, marzo 18). *Tras ser secuestrado y golpeado, columnista colombiana deja de escribir*. Knight Center for Journalism in the Americas. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-13342-tras-ser-secuestrado-y-golpeado-columnista-colombiano-deja-de-escribir>
- Higuera, S. (2013, marzo 22). *Jefe local de tráfico de drogas amenaza con “jugar fútbol con la cabeza” de periodista colombiano*. Knight Center for Journalism in the Americas. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-13258-jefe-de-microtrafico-amenaza-con-“jugar-futbol-con-la-cabeza”-de-periodista-colombiano>
- Montiel, A. (2013, abril 18). *Maduro: Le cabe responsabilidad a Televen por encadenarse con llamados a violencia*. Ministerio de Comunicación e Información. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.minci.gob.ve/2013/04/maduro-le-cabe-responsabilidad-a-televen-por-encadenarse-con-llamados-a-violencia/>
- Otálora, R. (2013, abril 8). *Los campesinos resisten el desbloqueo de Copacabana*. El Deber. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.eldeber.com.bo/nota.php?id=130407233200>
- Pulido, J. (2013, julio 27). *Agresión a periodistas en el Catatumbo*. Las 2 Orillas. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.las2orillas.co/agresion-periodistas-en-el-catatumbo/>
- Rivera, D. y Ortiz, J. D. (2013, agosto 12). *Periodistas del Bajo Cauca denuncian agresiones en cubrimiento del paro minero*. El Colombiano. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/P/periodistas_del_bajo_cauca_denuncian_agresiones_en_cubrimiento_del_paro_minero/periodistas_del_bajo_cauca_denuncian_agresiones_en_cubrimiento_del_paro_minero.asp
- Rosati, A. (2013, noviembre 9). *Miami Herald reporter detained in Venezuela expected to be released soon*. Miami Herald. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.miamiherald.com/news/nation-world/world/article1957287.html>
- Villalobos, M.G. (2013, abril 16). *Liberan al equipo periodístico de La Verdad*. La Verdad. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.laverdad.com/sucesos/25407-periodistas-exigen-liberacion-de-colegas.html>

Videos

- El Ciudadano/Canal Oficial YouTube. (2013, febrero 23). Enlace ciudadano n°310 desde Naranjal 23/02/2013. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=itsx52nvpwg>
- LaVerdad Ec/ YouTube. (2013, enero 29). Mentiras y mala fe de Teleamazonas sobre Wilson Pastor, Ministro de Recursos No Renovables. En Los Desayunos 24 Horas. Canal Teleamazonas de Secretaría Nacional de Comunicación. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=v4chc69yjhy>
- Libertador Bolívar Televisión/ YouTube. (2013, enero 8). Mentiras y calumnias del opositor Enrique Herrería. En Los Desayunos 24 Horas. Canal Teleamazonas de Secretaría Nacional de Comunicación. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=0ojm8eubnm8>
- Presidencia de la República del Ecuador/Canal Oficial YouTube. (2013, marzo 16). Enlace ciudadano 313 desde Sevilla de Oro, Azuay. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=nnayuzkanr3u>
- Presidencia de la República del Ecuador/Canal Oficial YouTube. (2013, marzo 30). Enlace ciudadano 315 desde Olmedo, Manabí. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=hwwzqgdvqg5m>
- Sucreranda Hugo Chávez Venezuela/ YouTube. (2013, enero 4). Nicolás Maduro: ABC, escoria española franquista. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=aqthkwolsjs>
- Sucreranda Hugo Chávez Venezuela/ YouTube. (2013, marzo 3). Vicepresidente Nicolás Maduro critica a los periódicos privados fascistas, El Universal y El Nacional de Venezuela, por publicar las mentiras del diario franquista ABC del régimen de España. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=efyqrq-2rzg>

Sucreranda Hugo Chávez Venezuela/ YouTube. (2013, marzo 3). Nicolás Maduro sobre basura El Nazional, manipulación y desinformación de oposición a Venezuela. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=5nfhoqrdmts>

Sucreranda Hugo Chávez Venezuela/ YouTube. (2013, abril 19). Nicolás Maduro. Juramentación. Unasur. Globovisión fascistas, Televen golpista. S-300 desfile. Recuperado en Septiembre 25, 2014 de <http://www.youtube.com/watch?v=k9poi5pk0o>